

AGENCIA TRIBUTARIA MURCIA: -COLABORADORES SOCIALES-

Circular nº 138/25

22. julio.25

Querido/a compañero/a:

Desde la Agencia Tributaria de la Región de Murcia nos informan de la posibilidad de pedir cita previa presencial en cualquiera de sus 35 oficinas para ser atendidos sin necesidad de aportar modelo de representación de los contribuyentes a los cuales se está representando (si bien se deberá estar en posesión de la misma para el caso de que la ATRM en algún momento posterior así se lo requiera).

Los trámites que pueden realizarse por parte de los colaboradores sociales son los siguientes:

- Información de expedientes, multas de tráfico, domiciliaciones, fraccionamientos/aplazamientos, cartas de pago y embargos.
- Presentaciones de modelos tributarios del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados o del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, previamente confeccionados por el Programa de Ayuda al Contribuyente (P.A.C.O).

Para poder obtener las citas anteriores deberán, una vez que han entrado en nuestra web de cita previa a través del siguiente [enlace](#)

Con este motivo recibe un cordial saludo,

Vº Bº

El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo